



Expediente	24/AMMATERIALELECTRICO
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 18/02/2024 DOUE 19/02/2024
Objeto	ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y UTILLAJE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CAMPUS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Responsable contrato	Director del Servicio de Mantenimiento.
Plazo Duración	Del 1/1/2025 al 31/12/2026

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

EMPRESAS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	B-41.715.210	31/12/2026	juancarloscaceres@coto.pro
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.	B-64.471.840	31/12/2026	elena.garrido@grupoelectrostocks.com
ELECAM, S.A.	A-11.053.402	31/12/2026	info@elecama.com
UTREMEL UTRERA, S.L.	B-91.777.078	31/12/2026	placido@utremel.es
ELECTRICIDAD Y MONTAJES DEL SUR, S.L.	B-41.455.809	31/12/2026	elemonsur@elemonsur.es
FERRETERÍA PROSPERIDAD, S.L.	B-41.838.111	31/12/2026	info@ferreteriaprospiedad.es
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.	B-06.350.748	31/12/2026	licitaciones@electrofiloeste.es

**ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

01.- EXPEDIENTE número	24/AMMATERIALELECTRICO		
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO LICITACIÓN ELECTRÓNICA			
03.- TRAMITACIÓN			
- ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y UTILLAJE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CAMPUS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.			
CPV: 31000000 Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
2.000.000,00 €			
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
a) NO PROCEDE			
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
Precio unitario			
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES			
a) Aplicación presupuestaria: 221.10			
b) Anualidades (años / importes): NO PROCEDE			
09.- VARIANTES o MEJORAS			
a) Variantes: NO SE ADMITEN			
b) Mejoras: NO SE ADMITEN			
10.- LUGAR DE ENTREGA			
Todos los campus de la Universidad de Sevilla			
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
1 año desde la formalización del contrato no antes del 31 de diciembre de 2024			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA			
3 años desde la finalización del contrato.			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
a) Plazo de garantía: Se indicará para cada contrato basado			
b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede			
c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
Los acuerdos marco y los contratos basados podrán ser modificados de acuerdo con las reglas generales de modificación de los contratos.			
15.- PAGO DEL PRECIO			
Mediante factura a la finalización de la entrega del material dirigidas a cada Unidad Proponente			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
PROPIA			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
Responsable del Acuerdo Marco: El Director del Servicio de Mantenimiento			
- Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
Condiciones especiales de tipo medioambiental: El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.			

21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS

Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados

- Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto
- Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos
- Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso

Criterios para seleccionar ofertas:

- Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio.
- En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.

22. OTRAS

- **SI ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR. (Máximo 8 adjudicatarios)**
- **CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público.**

1.- Especificaciones del suministro

1.1.- Requisitos normativos

Todos los materiales objeto del suministro descrito en este pliego cumplirán con la normativa de aplicación, tanto de ámbito general como de ámbito técnico o profesional, y relativa tanto a su fabricación, como a la homologación, certificación europea "CE", almacenamiento, transporte, comercialización y atención al cliente.

A todos los efectos la empresa adjudicataria quedará comprometida desde el momento de la adjudicación a la obtención y renovación de las posibles autorizaciones, licencias y/o certificaciones profesionales de que tenga que ser objeto, para el suministro y manipulación de los materiales objeto de este pliego que lo requieran.

Asimismo, corresponde a los adjudicatarios toda la responsabilidad en relación con el cumplimiento de la normativa de aplicación relacionada con el almacenamiento, transporte y comercialización tanto de los materiales objeto del suministro como de las herramientas y medios necesarios para su manipulación.

El Servicio de Mantenimiento emplea mecanismos de seguimiento de proveedores para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, por lo que los contratistas quedan obligados a prestar su colaboración en la medida que se les requiera.

1.2.- Descripción de los suministros y documentación asociada.

El suministro tendrá carácter puntual y no continuado. Los contratos basados en el Acuerdo Marco se realizarán teniendo en cuenta las necesidades de la US y atendiendo a las siguientes condiciones:

El adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total anual se defina con exactitud por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la US.

La relación que se indica en los pliegos y la que se adjunta como Anexo A es indicativa, no limitativa, de los suministros de materiales, equipos y utillaje más usuales que pueden ser solicitados.

Debido a **nuevas necesidades o con motivo de una innovación**, se podrán incluir materiales que, en todo caso, deberán ajustarse a lo previsto en el presente pliego y asimilarse en precio y/o descuento a los que sean contemplados en las ofertas. En el caso de sustitutivos más eficientes, deberán llevar marcado CE y aportarse fecha técnica y de datos de seguridad, según el caso.

Este mismo documento se incorporará, a lo largo de la vigencia del contrato, a modo de "**Guía de Compras**", y servirá para configurar los catálogos internos de suministro del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Sevilla.

La empresa ha de disponer de la información comercial a través de una Plataforma Web, y ha de realizar la **entrega de material, conforme a las referencias objeto de pedido en el punto que le será indicado expresamente**. En general, dicha entrega será en los almacenes del Servicio de Mantenimiento de la US o espacio alternativo que se le indique en el pedido.

Cada entrega llevará asociado un **documento de entrega**, o albarán, que será revisado por la persona de la Universidad de Sevilla que formalizará, con su firma, la conformidad del pedido. Esta persona será la misma que ha realizado el pedido, o bien la que recibe instrucciones específicas para ello (lo que será convenientemente indicado en el pedido). Los documentos de entrega o albaranes acumulados por cada período de facturación deberán acompañar a la factura para la gestión de ésta, y no serán válidos sin la aceptación por escrito de la persona que recibió el pedido y dio su conformidad con el mismo y sin la identificación expresa del pedido al que responden.

En ningún caso se **validará una entrega** si se observa que puede faltar algún tipo de documentación, si ésta fuese defectuosa o si recayese sospecha de incumplimiento de la normativa de aplicación, las medidas preventivas, las especificaciones del suministro en general o las de este acuerdo marco en particular.

Cuando un pedido conlleve **diferentes entregas (en plazo o lugar de recepción)**, se especificarán los datos para cada una de ellas. Debiendo trasladar cualquier observación a la empresa de transporte para que la entrega se realice conforme a los datos indicados en el pedido.

En general, cuando los pedidos estén sujetos a **cantidades mínimas**, bien por exigencias del embalaje o bien debido a la propia naturaleza del material o de los protocolos de trabajo de la empresa, dichas cantidades deberán permitir el uso individual de cada producto, facilitando siempre la mayor movilidad de las personas que habrán de emplearlos.

Los **envases y embalajes deberán estar etiquetados** conforme a lo que establezcan las diferentes normativas de aplicación (especialmente en materia preventiva y de seguridad).

Los **embalajes** no impedirán la inspección de las entregas y, en ningún caso, su manipulación por parte del personal de la US podrá servir de argumento para la devolución de un pedido o parte de él.

Trimestralmente, a efectos de control y seguimiento, el adjudicatario remitirá un informe de consumo diferenciando los datos del último mes natural facturado y los datos acumulados hasta esa fecha diferenciados por productos y agrupados por Centros y Departamentos. Dicho informe se adjuntará a la correspondiente factura mensual.

1.3.- Plazos y seguimiento

Los pedidos se cursarán por medios telemáticos y estarán identificados con un código interno de la US, a la dirección que para ello habilitarán los adjudicatarios de este contrato. En cualquier caso, de cada pedido quedará registrada la fecha y hora de emisión, de modo que puedan computarse los plazos de entrega, que quedan establecidos como sigue:

- Para pedidos antes de las 10:00 horas, el material se entregará antes de las 10:00 horas del segundo día hábil siguiente al pedido oficial.
- Para pedidos después de las 10:00 horas, el material se entregará antes de las 10:00 horas del tercer día hábil siguiente al pedido oficial.
- Pedidos especiales: se acordará por las partes un plazo de entrega, en atención a la cantidad y naturaleza del suministro y a los compromisos adquiridos. En caso necesario, el licitador dispondrá en sus instalaciones de espacio suficiente para el acopio de las entregas parciales del pedido realizado.

Estos plazos constituyen una obligación esencial del contrato, por lo que los gastos derivados de su incumplimiento, siempre que no fuesen imputables a la propia US, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

1.4.- Coordinación y especificaciones de los pedidos

Los licitadores que suscriban el presente contrato pondrán a disposición del Servicio de Mantenimiento una persona que informará, asesorará y atenderá todas las peticiones, ofreciendo una dirección de correo electrónico, un teléfono de contacto y un medio suficiente para acceder a los catálogos correspondientes, prioritariamente un acceso a una web específica para ello. Dicha persona ejercerá de interlocutor y hará de enlace con el Servicio de Mantenimiento, gestionando directamente todas las peticiones que pudieran realizarse con el objeto de este contrato.

Los pedidos incluirán siempre los siguientes apartados:

- Identificación, puesto y datos de contacto de la persona que realiza el pedido,
- Identificación, puesto y datos de contacto de la persona que recibirá el pedido (si fuese diferente),
- Localización en la que se recibirá el pedido,
- Fecha y horario en los que se programará la recepción del pedido conforme a las condiciones de entrega acordadas previamente y siempre dentro de los requisitos de este acuerdo.
- Identificación del proveedor y la persona de contacto a la que va dirigido el pedido.
- Datos para la facturación.
- Otros aspectos que considerar o especificaciones especiales, cuando correspondan.

Si en un plazo de 10 días hábiles después del plazo de finalización de la entrega de ofertas, el licitador no ha recibido el pedido formal correspondiente para formalizar el contrato basado, se puede considerar implícitamente que su oferta no ha sido la más ventajosa, encontrándose la información disponible en el expediente a efecto de consulta a requerimiento del licitador.

1.5.- Condiciones Generales de Facturación

Los licitadores que resulten adjudicatarios del presente contrato no podrán realizar ninguna facturación adicional a los precios mostrados en el precario del Anexo A, salvo las correspondientes a las ofertas que pudieran solicitarse y aceptarse de referencias de sus catálogos no incluidas en dicho precario. De este modo, la Universidad de Sevilla no aceptará la facturación correspondiente a conceptos como transporte, manipulación, almacenamiento o medidas especiales, ni sobrecostes derivados de la gestión de stocks propia de los proveedores.

Cuando el incumplimiento puntual de cualquiera de las especificaciones descritas en el presente contrato para cualquiera de los pedidos/contratos basados en él ponga en riesgo el cumplimiento de plazos y objetivos del Servicio de Mantenimiento, la Universidad de Sevilla se reserva el derecho de anular el pedido y cursarlo a otro u otros proveedores pertenecientes al acuerdo marco.

Se facturará de manera independiente a cada Centro de Coste que figure en el pedido. Las facturas se enviarán directamente al Registro administrativo indicado al formular el pedido y en su defecto, al mismo Centro o Servicio solicitante. La periodicidad de la facturación será indicada por el Centro correspondiente y como máximo mensualmente. En la factura se debe detallar el código DIR de la facturación a la que debe cargarse el envío que le sea facilitado, el número de expediente de reserva de crédito, fecha de envío y número de albarán.

En todo caso la empresa adjudicataria en el proceso de facturación seguirá las directrices marcadas por la Universidad en su normativa de gestión del gasto.

El adjudicatario se compromete a rectificar la factura en el caso de no coincidir su importe con los albaranes en poder de la Universidad.

2.- Personal y Medios

La empresa adjudicataria contará con el personal necesario y debidamente cualificado para la ejecución en tiempo y forma de los suministros correspondientes a este contrato, así como los medios materiales para garantizar el cumplimiento de los contratos basados.

Las entregas de cualquier tipo de material serán coordinadas por un técnico o comercial debidamente cualificado, que ejercerá de interlocutor técnico con la US, que supervisará las peticiones y ofertas y resolverá cuantas dudas y aclaraciones fuesen necesarias en relación con el objeto del presente acuerdo.

Los controles de acceso y permanencia en las instalaciones del personal vinculado al contrato se realizarán conforme a los protocolos de actuación de la US. Dichos controles se llevarán a cabo por la empresa contratista, quien deberá facilitar toda la información necesaria al Servicio de Mantenimiento de la US a efectos del control y seguimiento del contrato

Cuando el personal de la empresa adjudicataria acceda a las instalaciones de la US lo hará debidamente acreditado y, siempre con distintivos y uniformes que permitan su identificación.

En todo momento, los uniformes y prendas de trabajo responderán a las necesidades propias del servicio a prestar, tanto en relación con la protección individual (EPI) como en relación a las condiciones de trabajo.

3.- Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria o contratada, se compromete a cumplir con la normativa vigente, tanto laboral como de prevención de riesgos laborales que le sea de aplicación y específicamente el artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 de 30 enero por el que se desarrolla dicho artículo. A tal efecto deberá cumplimentar la documentación requerida en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales establecido por la US antes de iniciar la actividad adjudicada, para ello debe darse de alta en la plataforma establecida al efecto. Así mismo deberá enviar la documentación preventiva que le sea requerida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SEPRUS), en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales.

La US, podrá paralizar temporal o definitivamente los trabajos ejecutados por contratistas cuando se incumpla la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y/o procedimientos que la US tenga establecidos. Las pérdidas ocasionadas por la paralización correrán a cargo de la empresa contratista sin perjuicio de las reclamaciones que pudiera plantear la US. Las infracciones graves o la acumulación de infracciones leves podrán ser causa de resolución de contrato, sin perjuicio de las reclamaciones a que hubiera lugar. En caso de duda, contactar con el SEPRUS a través de los teléfonos: 954 48 61 63/ 954 48

11 72.

Deberá designar un interlocutor en materia de prevención de riesgos laborales para su relación con el Servicio de Prevención. El procedimiento de coordinación de actividades empresariales y el enlace a la plataforma citada se encuentran alojados en la dirección Web del SEPRUS:

<https://r2h2.us.es/prevencion>

También pueden acceder a la plataforma a través de la dirección web

<http://acae.us.es/>

4.- Medio ambiente

El Contratista deberá adoptar las prácticas de trabajo y aplicar sistemáticamente los protocolos de trabajo que sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

En los procesos de trabajo deberá adoptar buenas prácticas ambientales en el consumo de recursos (agua, electricidad,...) y respetar la legislación medioambiental, principalmente en materia de eliminación de residuos y vertidos.

En lo concerniente a “Envases y Embalajes”, la empresa adjudicataria deberá cumplir lo especificado en la normativa que sea de aplicación en cada caso.

La Unidad de Medio Ambiente (medioambiente@us.es) servirá como canal para la resolución de cualquier problema ambiental que pueda originarse.

Además, deberá colaborar con las recomendaciones que en esta materia se establezcan por parte de la US.




PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y UTILLAJE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CAMPUS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- OBJETO Y ALCANCE 2

2.- TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES A SUMINISTRAR..... 2

Universidad de Sevilla
Servicio de Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	pfUhoNENvcGhmod4fvAcfA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pfUhoNENvcGhmod4fvAcfA%3D%3D	Página	1/7



1.- OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente contrato es el SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y UTILLAJE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CAMPUS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA detallado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a los siguientes grupos:

GRUPO 1: Aparamenta, Protección y Control.

GRUPO 2: Mecanismos.

GRUPO 3: Cables (Conductores eléctricos).

GRUPO 4: Iluminación.

GRUPO 5: Material estanco.

GRUPO 6: Material diverso.

La relación que se adjunta como Anexo A con cada uno de estos grupos es indicativa, no limitativa, de los suministros de materiales, equipos y utillaje más usuales que pueden ser solicitados.


El adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total anual se defina con exactitud por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la US.

El contrato no supone exclusividad por parte de la US con las empresas adjudicatarias en relación con los productos en él incluidos, ni determina la imposibilidad de convocar nuevos procedimientos de contratación al margen de acuerdo en supuestos específicos.

2. TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR.

Se realiza la tipología por familia de elementos, conforme a la siguiente relación:

Grupo 1: Aparamenta, protección y Control				
Descripción		Característica 1	Característica 2	Característica 3
Aparamenta, protección y Control	Minutero escalera	16A 250V	1-7 minutos	Analógico
	Interruptor horario	16A 250V	IH con reserva	Analógico
	Diferencial	2P 25A	30mA	AC
	Diferencial	2P 40A	30mA	AC
	Diferencial	2P 25A	300mA	AC
	Diferencial	2P 40A	300mA	AC
	Diferencial	4P 40A	30mA	AC
	Diferencial	4P 40A	300mA	AC
	Diferencial	2P 25A	30mA SI	AC
	Diferencial	2P 40A	30mA SI	AC
	Diferencial	2P 25A	300mA SI	AC

Código Seguro De Verificación	pFUhoNENvcGhmod4fvAcfA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER	Página	2/7
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pFUhoNENvcGhmod4fvAcfA%3D%3D		

	Diferencial	2P 40A	300mA SI	AC
	Diferencial	4P 40A	30mA SI	AC
	Diferencial	4P 40A	300mA SI	AC
	Magnetotérmico	IP+N IdPN	10A	Curva C
	Magnetotérmico	IP+N IdPN	16A	Curva C
	Magnetotérmico	IP+N IdPN	20A	Curva C
	Magnetotérmico	IP+N IdPN	25A	Curva C
	Magnetotérmico	2P iC60N	10A	Curva C
	Magnetotérmico	2P iC60N	16A	Curva C
	Magnetotérmico	2P iC60N	20A	Curva C
	Magnetotérmico	2P iC60N	25A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	10A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	16A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	20A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	25A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	32A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	40A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	50A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	63A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	80A	Curva C
	Magnetotérmico	4P iC60N	100A	Curva C
	Contactor modular	16A 250V	1 Módulo	AC 16A
	Contactor modular	20A 250V	1 Módulo	AC 20A
	Contactor modular	25A 250V	1 Módulo	AC 25A
Grupo 2: Mecanismos				
Mecanismos	Caja	Superficie	Blanco	1 Elemento
	Caja	Superficie	Blanco	2 Elemento
	Caja	Superficie	Blanco	3 Elemento
	Base Enchufe	S-27 Play	Blanco	Seguridad
	Interruptor ancho	S-27 Play	Blanco	
	Interruptor estrecho	S-27 Play	Blanco	
	Conmutador ancho	S-27 Play	Blanco	
	Conmutador cruce	S-27 Play	Blanco	
	Conmutador estrecho	S-27 Play	Blanco	
	Pulsador ancho	S-27 Play	Blanco	
	Marco	S-27 Play	Blanco	1 Elemento
	Marco	S-27 Play	Blanco	2 Elemento
	Marco	S-27 Play	Blanco	3 Elemento
Grupo 3: Cables (Conductores Eléctricos)				
Cables (Conductores Eléctricos)	HO721-K (AS)	CPR 750V	1,5mm ²	Negro (200mts)
	HO721-K (AS)	CPR 750V	1,5mm ²	Marrón (200mts)
	HO721-K (AS)	CPR 750V	1,5mm ²	Gris (200mts)
	HO721-K (AS)	CPR 750V	1,5mm ²	Azul (200mts)
	HO721-K (AS)	CPR 750V	1,5mm ²	Amarillo/Verde(200m)

Código Seguro De Verificación	pFUhoNENvcGhmod4fvAcfA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pFUhoNENvcGhmod4fvAcfA%3D%3D	Página	3/7



HO721-K (AS)	CPR 750V	2,5mm ²	Negro (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	2,5mm ²	Marrón (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	2,5mm ²	Gris (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	2,5mm ²	Azul (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	2,5mm ²	Amarillo/Verde (100m)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	4,5mm ²	Negro (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	4,5mm ²	Marrón (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	4,5mm ²	Gris (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	4,5mm ²	Azul (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	4,5mm ²	Amarillo/Verde (100m)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	6mm ²	Negro (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	6mm ²	Marrón (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	6mm ²	Gris (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	6mm ²	Azul (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	6mm ²	Amarillo/Verde (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	10mm ²	Azul (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	10mm ²	Marrón (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	10mm ²	Negro (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	10mm ²	Gris (100mts)	
HO721-K (AS)	CPR 750V	10mm ²	Amarillo/Verde (100mts)	
RZ1-K (AS)	CPR 1000V	2x1,5mm ²	(100mts)	
RZ1-K (AS)	CPR 1000V	3x1,5mm ²	(100mts)	
RZ1-K (AS)	CPR 1000V	3x2,5mm ²	(100mts)	
RZ1-K (AS)	CPR 1000V	3x4mm ²	(100mts)	
RZ1-K (AS)	CPR 1000V	3x6mm ²	(100mts)	
Grupo 4: Iluminación				
Iluminación	Bloque Emergencia	350 LM	No permanente	Transparente
	Bloque Emergencia	350 LM	Permanente	Opaco
	Detector	Presencia	Empotrar	
	Detector	Presencia	Superficie	
	Downlight	18w	4500k	Cos 0,9
	Downlight	18w	6000k	Cos 0,9
	Downlight superficie	18w	4000k	Cos 0,9
	Downlight superficie	18w	6000k	Cos 0,9
	Interruptor	Crepuscular	Empotrar	Blanco
	Interruptor	Crepuscular	Superficie	Blanco
	Lámpara	Led	E-27	11w/840
	Lámpara	Led	E-14	6w/840
	Lámpara	Led	GU-10	8w/840
	Pantalla 120x30	Led 40w 4500k	Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 120x30	Led 40w 4500k	No Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 60x60	Led 40w 4500k	Dimable	Cos 0,9
Pantalla 60x60	Led 40w 4500k	No Dimable	Cos 0,9	

Código Seguro De Verificación	pFUhoNENvcGhmod4fvAcfA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pFUhoNENvcGhmod4fvAcfA%3D%3D	Página	4/7



	Pantalla 60x30	Led 24w 4500k	Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 60x30	Led 24w 4500k	No Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 120x30	Led 40w 6000k	Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 120x30	Led 40w 6000k	No Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 60x60	Led 40w 6000k	Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 60x60	Led 40w 6000k	No Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 60x30	Led 24w 6000k	Dimable	Cos 0,9
	Pantalla 60x30	Led 24w 6000k	No Dimable	Cos 0,9
	Pantalla Estanca Led	1x1500	IP65	1x1500mm
	Pantalla Estanca Led	2x1500	IP65	2x1500mm
	Pantalla Estanca Led	1x1200	IP65	1x1200mm
	Pantalla Estanca Led	2x1200	IP65	2x1200mm
	Pantalla Estanca Led	1x600	IP65	1x600mm
	Pantalla Estanca Led	2x600	IP65	2x600mm
	Proyector	Led	IP65	20w
	Proyector	Led	IP65	50w
	Tubo Led 60	7w	4000K	7W/600
	Tubo Led 120	15w	4000K	15W/1200
	Tubo Led 150	18w	4000K	18W/1500
	Tubo Led 60	7w	6000K	7W/600
	Tubo Led 120	15w	6000K	15W/1200
	Tubo Led 150	18w	6000K	18W/1500
Grupo 5: Material Estanco				
Material Estanco	Base Enchufe	2P+T Gris	1 Módulo	Superficie
	Base Enchufe	2P+T Gris	2 Módulo	Superficie
	Caja Estanca	100x100x55	7 Conos	
	Caja Estanca	153x110x80	7 Conos	
	Caja Estanca	220x170x80	14 Conos	LH
	Caja Estanca	100x100x55	Ciega	
	Caja Estanca	153x110x65	Ciega	
	Caja Estanca	220x170x80	Ciega	
	Interruptor/Conmutador		1 Módulo	Superficie
Grupo 6: Material Diverso				
Material Diverso	Base Aérea	Shuko 2P+T	16A	Macho
	Base Aérea	Shuko 2P+T	16A	Hembra
	Base Aérea acodada	Shuko 2P+T	16A	Macho
	Brida	Exterior	2,5x100	Negra
	Brida	Exterior	3,5x140	Negra
	Brida	Exterior	3,6x279	Negra
	Brida	Exterior	4,6x180	Negra
	Brida	Exterior	4,6x280	Negra
	Brida	Exterior	4,6x360	Negra
	Brida	Exterior	4,8x368	Blanco
	Brida	Poliamida	100x25	Negra

Código Seguro De Verificación	pFUhoNENvcGhmod4fvAcfA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pFUhoNENvcGhmod4fvAcfA%3D%3D	Página	5/7



Brida	Señalización	100x2,5	
Cajillo	Superficie	1 Elemento	Blanco
Cajillo	Superficie	2 Elemento	Blanco
Cajillo	Superficie	3 Elemento	Blanco
Cajillo	Pladur	Empotrar	1 Módulo
Cajillo	Pladur	Empotrar	2 Módulo
Cajillo	Pladur	Empotrar	3 Módulo
Cajillo	Enlazable	Empotrar	1 Módulo
Canaleta	PVC	32x20mm	2,00 mts
Canaleta	PVC	40x12,5mm	2,00 mts
Canaleta	PVC	40x16mm	2,00 mts
Canaleta	PVC	40x20mm	2,00 mts
Carril	DIN	35x7,5	Ciego Galvanizado
Cinta Aislante	Adhesiva	PVC	Azul
Cinta Aislante	Adhesiva	PVC	Gris
Cinta Aislante	Adhesiva	PVC	Negra
Cinta Aislante	Adhesiva	PVC	Rojo
Cinta Aislante	Adhesiva	PVC	Verde/amarilla
Clavija	2P+T	16A	Lateral Macho
Clavija	Bipolar	25A-250V	Blanca
Clavija	Toma-Tierra	10/16A-250V	Caucho Negro
Curva	Flexible	20ø	Gris
Curva	Flexible	25ø	Gris
Curva	Flexible	32ø	Gris
Curva	Rigida	20ø	Gris
Curva	Rigida	25ø	Gris
Curva	Rigida	32ø	Gris
Puntera Preaislada	Hueca	35/16mm	Rojo
Puntera Preaislada	Hueca	0,3-0,5/8,00mm	Azul
Puntera Preaislada	Hueca	1/8,0mm	Rojo
Puntera Preaislada	Hueca	1,5/8,0mm	Rojo
Puntera Preaislada	Hueca	1,5/8,0mm	Negro
Puntera Preaislada	Hueca	10/12mm	Marron
Puntera Preaislada	Hueca	16/12mm	Blanco
Puntera Preaislada	Hueca	2,5/8,00mm	Gris
Puntera Preaislada	Hueca	25/16mm	Negro
Puntera Preaislada	Hueca	4/10mm	Naranja
Puntera Preaislada	Hueca	6/12mm	Verde
Radiador	Aceite	7 Elementos	600w
Regleta Conexión	10P	PRO10	10mm ²
Regleta Conexión	10P	PRO16	16mm ²
Regleta Conexión	10P	PRO35	35mm ²
Regleta Conexión	10P	PRO6	6mm ²
Tubo PVC	Rígido	20ø	Gris

Código Seguro De Verificación	pfUhoNENvcGhmod4fvAcfA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pfUhoNENvcGhmod4fvAcfA%3D%3D	Página	6/7



	Tubo PVC	Rígido	25ø	Gris
	Tubo PVC	Rígido	32ø	Gris
	Tubo	Corrugado	20ø	LH
	Tubo	Corrugado	25ø	LH
	Tubo	Corrugado	32ø	LH
	Tubo	Corrugado	Forrado	25ø
	Tubo	Corrugado	Forrado	32ø
	Tubo	Haloflex Corrugado	Gris	M20
	Tubo	Haloflex Corrugado	Gris	M25

Sevilla, a la fecha de la firma.
 José María Sánchez Berenguer.
 Director Técnico del Servicio de Mantenimiento.

Código Seguro De Verificación	pfUhoNENvcGhmod4fvAcfA==	Fecha	09/02/2024
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pfUhoNENvcGhmod4fvAcfA%3D%3D	Página	7/7

